

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° DFC-2026-427-E-MUNIRAFSF-INT- "Contratación del Servicio de viandas (cena) para las personas que transitan en el Refugio Municipal ubicado en calle Geuna N.º 3.096 del Barrio Mora".-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 21 de Abril de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero y la Lic. Florencia Moietta, personal oficina de Compras, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° N° DFC-2026-427-E-MUNIRAFSF-INT. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: LELLI CARLOS ALBERTO: con domicilio en calle Bolivia 720 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego, Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación, Apellido y nombre, o razón social del oferente, Indicar domicilio real, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. La propuesta, firmada por el oferente. Estado de Cuentas -Sin Deuda- de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagare y formulario 324 API, por un importe de \$234.900,00,

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

NOMBRE DE FANTACIA: "BOSQUE RESTO"

LICITACIÓN PÚBLICA DECRETO F.C. N.º: 2026- 427-E-MUNIRAFSF-INT

OBRA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIANDAS (CENA) PARA LAS PERSONAS QUE TRANSITAN EN EL REFUGIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GEUNA N°3096 DEL BARRIO MORA.

RAFAELA, 20 DE ABRIL DE 2026

SR. INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Lelli Carlos Alberto, se presenta al Concurso "Contratación de servicios de viandas (cena) para las personas que transitan por el Refugio Municipal ubicado en calle Geuna N°3096 del Barrio Mora" y cotiza por efectuar el servicio según lo indicado en el pliego de Especificaciones Generales y Técnicas. -

Consecuentemente, el monto global de la "PROPUESTA", en un todo incluyendo impuestos, tributos y gravámenes q deba afrontar para la provisión del servicio asciende a la suma de: Veintitrés Millones Cuatrocientos Noventa Mil pesos (\$23.490.000,00)

La forma de pago propuesta es a 30 días contados a partir de la recepción conforme de la factura. -

Se deja expresa constancia que el mismo será por un plazo de 9 meses sin opción a prórroga, desde Abril 2026 a Diciembre 2026.-

Sin más, saludo a Ud. muy atte.-



Firma del responsable